



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE**

#### **1. Responsable del Tratamiento.**

La **Corporación Escuela Tecnológica del Oriente**, identificada con NIT. 804.006.527 – 3, con domicilio en la Calle 41 Nro. 10 – 30 de Bucaramanga, correo electrónico: [servicioalestudiente@tecnologicadeloriente.edu.co](mailto:servicioalestudiente@tecnologicadeloriente.edu.co) y teléfono (+57) 322 8204930, actúa como responsable del tratamiento de sus datos personales.

#### **2. Tratamiento y Finalidad.**

Los datos personales recolectados por la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente serán objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación (incluyendo transferencia y transmisión nacional e internacional) y supresión, con el fin de desarrollar su misión educativa y administrativa, específicamente para las siguientes finalidades:

##### **2.1. Gestión Académica, Administrativa y de Bienestar.**

- Gestión de procesos de inscripción, admisión, matrícula, registro académico, grados y certificaciones.
- Administrar servicios de bienestar universitario (salud, psicología, deportes, cultura y apoyos económicos).
- Gestión de convenios de movilidad académica, prácticas profesionales y relación con egresados.
- Realizar procesos de facturación, gestión de cartera, cobro administrativo y judicial.

##### **2.2. Seguridad y Servicios Digitales.**

- Garantizar la seguridad de la comunidad mediante sistemas de videovigilancia y control de acceso biométrico o digital a las instalaciones.
- Gestionar cuentas de correo institucional, plataformas de aprendizaje virtual y acceso a recursos bibliográficos.
- Registro de imagen y voz en el desarrollo de las clases presenciales o virtuales y eventos institucionales.

##### **2.3. Investigación y Acreditación.**

- Caracterización de la población estudiantil para procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Uso de datos para fines estadísticos, científicos o históricos, garantizando, cuando sea posible la anonimización.





## **2.4. Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos, informa lo siguiente.

- El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se realizará en estricta observancia y garantía del interés superior del menor de edad.
- Se garantizará en todo momento la protección de sus derechos fundamentales, en especial el derecho a la intimidad, al buen nombre y al Habeas Data.
- La autorización para el tratamiento deberá ser otorgada por el representante legal del menor de edad (padre, madre o tutor legal), previa escucha de la opinión del niño, niña o adolescente, teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para comprender los fines del tratamiento.

## **2.5. Tratamiento de Datos Sensibles.**

En cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente informa que para el desarrollo de sus finalidades institucionales podrá tratar datos de naturaleza sensible, tales como huellas dactilares, fotografías, grabaciones de video, y datos relacionados con el estado de salud en el marco de los servicios de bienestar.

Se informa a los titulares que, por tratarse de datos sensibles, no existe obligación legal de autorizar su tratamiento. Sin embargo, de no otorgarse la autorización, la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente podría verse imposibilitada para prestar servicios específicos relacionados con la seguridad física o los beneficios de bienestar universitario.

## **3. Derecho de los Titulares.**

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales tendrán derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley.
- Revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.





#### **4. Procedimiento para Ejercer sus Derechos.**

Para el ejercicio de sus derechos de Habeas Data, el titular o quien acredite su representación, podrá remitir una solicitud escrita a través de los siguientes canales:

- Correo: [servicioalestudiante@tecnologicadeloriente.edu.co](mailto:servicioalestudiante@tecnologicadeloriente.edu.co)
- Teléfono: (+57) 322 8204930

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles; los reclamos serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles, de acuerdo con los términos legales.

#### **5. Mecanismos para Conocer la Política de Tratamiento de Información.**

La política de tratamiento de datos personales completa de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, donde se detallan las medidas de seguridad, transferencias y procedimientos internos, se encuentra disponible para su consulta en:

- Página Web: <https://tecnologicadeloriente.edu.co/>
- Dirección: Calle 41 Nro. 10 – 30 de Bucaramanga.

Con la firma del presente documento, declaro que he sido informado de manera clara y expresa sobre el contenido del aviso de privacidad de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente. En consecuencia, otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de mis datos personales (y/o los del menor que represento) de acuerdo con las finalidades y condiciones aquí descritas.

Manifiesto que la autorización sobre datos sensibles y de menores de edad es de carácter facultativo y la otorgo en pleno ejercicio de mis derechos.

